

Criterios para realizar el proceso de discernimiento

OBJETIVOS:

Ayudar a que el seglar o grupo pueda clarificar si su vocación es ser seglar claretiano/a. Como orientación general, al finalizar el discernimiento, el grupo o seglar debería responder a estas cuestiones para realizar su opción definitiva:

- ¿He comprendido cuál es el carisma claretiano y me siento en sintonía con él?
- ¿Quiero vivir mi fe en un grupo o comunidad cristiana?
- ¿Entiendo y asumo qué es, cómo funciona y cómo se organiza el Movimiento de Seglares Claretianos, y me atrae la idea de formar parte de él?

>>> ¿Siento que es voluntad de Dios que yo sea seglar claretiano?

PROCEDIMIENTO:

1. *El grupo o seglar manifiesta interés por entrar en el Movimiento*
2. *El Consejo o grupo designa un acompañante.*
3. *Se planifica de manera personalizada el proceso a seguir para el discernimiento.*
4. *Se realiza el proceso (reuniones periódicas/trabajo personal/entrevistas/participación en la vida del Movimiento/seguimiento) hasta alcanzar las metas mínimas propuestas.*
5. *Fin del proceso. Valoración junto al acompañante. Toma de decisión.*
6. *En su caso, el seglar o grupo solicitará por escrito la incorporación definitiva al Movimiento. El acompañante deberá redactar otro escrito avalando la solicitud.*
7. *El grupo/consejo correspondiente dará su respuesta también por escrito. En caso de aceptación, este escrito será el documento que certifica el ingreso de manera oficial. El grupo o consejo que acepta la solicitud comunicará la admisión de los nuevos seglares al Consejo Regional/General que corresponda.*
8. *Se formalizará la incorporación al Movimiento celebrando como signo un rito de entrega del Ideario.*

PERSONALIZACIÓN DEL PROCESO:

Los objetivos planteados ayudarán al grupo o seglar a clarificar su opción. Pero es posible que alguno de ellos ya se tenga asumido y/o trabajado total o parcialmente por una trayectoria previa o por su historia personal/grupal (por ejemplo, seglares que conozcan bien el carisma, o que ya estén habituados a trabajar en grupo...). En ese sentido, el Consejo o grupo que tutorice el proceso y el acompañante que haya designado planificarán el proceso de discernimiento de acuerdo a las circunstancias propias del seglar o grupo que lo vaya a realizar, proponiendo y acordando junto a éste los encuentros, sesiones y documentos de trabajo que estime oportunos. El acompañante valorará si es necesario dedicar más o menos tiempo a trabajar esas cuestiones por si basta simplemente repasar o complementar algún detalle, para no alargar innecesariamente el tiempo de discernimiento. Del mismo modo, si se percibe que no se han llegado a cumplir los objetivos, es muy conveniente prorrogar el tiempo de discernimiento

programado hasta que el grupo o seglar comprenda bien todos los aspectos trabajados, y garantizar así que la decisión pueda tomarse libremente y con plena conciencia de lo que significa y de los compromisos que se asumen.

Igualmente, los materiales que se recomiendan en este itinerario son simplemente un recurso, y no son un fin en sí mismos. Por tanto, no es imprescindible trabajar todos los materiales propuestos; se deben valorar y decidir si se considera más adecuado usarlos total o parcialmente, o si resulta más conveniente buscar otros materiales alternativos, que deben ser sencillos pero suficientes para conseguir que se cumplan los objetivos de cada paso, que es lo verdaderamente importante.

ACOMPAÑAMIENTO:

El grupo o seglar recibirá acompañamiento por parte de un seglar o un miembro de la familia claretiana delegado por parte del grupo de acogida o del Consejo correspondiente. El acompañante debe responder a un perfil que en la medida de lo posible, se adapte a las siguientes características:

- *Persona asertiva y de buen trato.*
- *Preferentemente cercana y que transmita confianza al grupo o seglar en discernimiento.*
- *Con disponibilidad de tiempo y facilidad para ponerse en contacto con él.*
- *Con formación suficiente en el carisma claretiano.*
- *En el caso de ser seglar, con suficiente conocimiento y recorrido en el Movimiento.*
- *En el caso de ser un miembro de la familia claretiana no perteneciente al Movimiento, que sea cercano al mismo y lo conozca bien -o en su defecto, que mantenga contacto frecuente con algún miembro del Consejo Regional o General según corresponda-*

La misión de este acompañante durante el discernimiento será:

1. *Programar el itinerario de discernimiento, junto al grupo o Consejo que le ha designado, y asegurar su adecuado desarrollo, sin que el grupo o seglar se sienta abandonado o descuidado en ningún momento.*
2. *Mantener encuentros con el grupo o seglar de manera periódica para realizar seguimiento del proceso, resolver las dudas generadas y explicarle aquellas cuestiones que demande.*
3. *Informar al grupo o Consejo de acogida de la marcha del proceso.*
4. *Al finalizar el proceso, valorar junto al grupo o seglar en discernimiento si se ha realizado adecuadamente el proceso y existe un conocimiento del carisma y del movimiento suficiente como para tomar la decisión definitiva.*
5. *En caso de que el grupo o seglar tome la opción de integrarse en el Movimiento, redactar una carta avalando su petición si lo estima oportuno, o recomendar la prolongación del periodo de discernimiento.*

ACOGIDA:

En la medida de lo posible, hay que procurar que el seglar o grupo en discernimiento se integre y participe en las reuniones, dinámicas y actividades que se desarrollen en el grupo, la región o a nivel general en el Movimiento, para que pueda no sólo conocer teóricamente, sino también

experimentar desde dentro y vivir en primera persona el espíritu que mueve al Movimiento, como parte de su proceso de descubrimiento. Esa integración se producirá de acuerdo a su condición, y siempre y cuando no existan circunstancias que recomienden lo contrario. En ese sentido, se considera que el seglar o grupo en discernimiento está invitado y acogido en el Movimiento, y como tal, puede participar de las reuniones, encuentros, asambleas y celebraciones con voz -aunque sin voto-, y -por lógica- estará exento de las obligaciones y compromisos asumidos por los seglares y grupos ya definitivamente admitidos (en cuanto asistencia a asambleas y encuentros, participación en la comunidad de bienes, etc...) salvo que libre y voluntariamente las quiera asumir antes de optar por su incorporación definitiva.

TEMPORALIZACIÓN:

El periodo de discernimiento tendrá una duración variable, dependiendo de las condiciones y situación de partida del grupo o seglar en referencia a los temas que se plantean en este itinerario, así como la frecuencia y número de encuentros de trabajo que se planifiquen. Aunque como referencia, planificar el proceso de discernimiento en un periodo aproximado que oscile entre seis meses y un año resulta razonable, si bien, como decimos, este periodo puede modificarse considerablemente si algunos de los objetivos están asumidos, si se realizan encuentros con mayor o menor frecuencia, y sobre todo, si el ritmo de aprovechamiento del trabajo es mayor o menor. En último término, será siempre la consecución de las metas establecidas en el itinerario la que determinará la duración definitiva. Eso sí, se recomienda que dicho periodo nunca exceda de los dos años, para evitar que el proceso caiga en el tedio y que genere la sensación de resultar interminable.

PUNTO DE PARTIDA:

Este proceso de discernimiento es un camino de clarificación de la identidad carismática, no es un itinerario para realizar una iniciación o descubrimiento de la fe. Los procesos planteados presuponen que la persona o grupo posee ya una determinada madurez de fe y una mínima formación cristiana. Es decir, que tiene interiorizada su fe como un encuentro personal con Cristo, que apuesta por su proyecto de amor, que sintoniza con el espíritu de las Bienaventuranzas, y que quiere colaborar con Él en la construcción del Reino de Dios en comunión con toda la Iglesia. Si no es así, es preferible realizar previamente un proceso catecumenal dentro de alguno de los itinerarios que ofrezca la pastoral de su iglesia local, e incluso invitar a participar de alguna experiencia de primer anuncio si se estimase conveniente. El Movimiento de por sí no ofrece un proceso propio de catecumenado de iniciación cristiana, sino que participando de la comunión eclesial, colabora en muchas ocasiones con los ya existentes en los centros pastorales en donde nos integramos y en los que muchos seglares claretianos desarrollan su misión.

No obstante, previendo que puedan existir circunstancias especiales en las que la realización de una catequesis inicial en la iglesia local no sea posible, DE MANERA EXTRAORDINARIA se puede realizar un proceso de iniciación cristiana de "emergencia" para paliar esta carencia.